

Asunción, 16 de diciembre de 2015

Su Excelencia:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, con el objeto de presentar el INFORME de mi participación como integrante de la Delegación Nacional en la Conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, COP21 realizada del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

El día 30 de noviembre he acompañado a la Delegación del Poder Ejecutivo, encabezada por el Presidente de la República y el Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente, además del Ministro de Relaciones Exteriores en la inauguración oficial de la Conferencia. La exposición de nuestro país se centró en destacar que Paraguay es el mayor productor per cápita, y el mayor exportador de energía eléctrica limpia y renovable en el mundo. En la ocasión, el mandatario expuso sobre el gran potencial de desarrollo sostenible de Paraguay, con valiosos recursos naturales, abundante agua dulce, suelo fértil y una amplia biodiversidad de importancia global. Citó asimismo las acciones desarrolladas en el país para la protección del medio ambiente y señaló que aunque el Paraguay no contribuya significativamente a las emisiones globales, sufre sin embargo las consecuencias del cambio climático.

Es importante destacar que en la presentación de la posición nacional Paraguay se destaca como uno de los pocos países, en todo el planeta que consume casi el cien por ciento de energía eléctrica, de fuente limpia y renovable y no contribuye significativamente a las emisiones globales, sin embargo sufrimos las consecuencias del cambio climático. Cumpliendo con el compromiso asumido como parte de esta convención, el Paraguay ha presentado su propuesta de contribuciones nacionales, de acciones hacia un crecimiento bajo en carbono.

Los demás días de la Convención he desarrollado la siguiente agenda.

- He participado de los eventos y exposiciones de la Iniciativa de Economía de combustible Global (GFEI) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Foro Internacional de Transporte de la OCDE (ITF), Consejo Internacional de Transporte Limpio (ICCT) y el Instituto de Transporte Estudios en la Universidad de California Davis, y la Fundación FIA, que trabaja para conseguir mejoras reales en la economía de combustible, y el máximo despliegue de las tecnologías de ahorro de combustible existentes en los vehículos en todo el mundo. La iniciativa promueve estos objetivos como herramienta más eficiente para el apoyo a la política de vehículos menos contaminante.*
- Además he participado de eventos paralelos de transporte centrada en COP21, que sirven para ilustrar la creciente importancia del transporte en el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, a la vez que toma nota de los pasos importantes que aún no se han alcanzado. Más de 300 miembros de la*

Congreso Nacional
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

comunidad de transporte sostenible debatimos sobre el impulso para acciones de colaboración hacia transformaciones ambiciosas en el transporte eficiente.

- *Participo como Observador en el relevante trabajo de la Iniciativa de Transporte: cero emisiones de la Alianza de Vehículos para debatir sobre la mejor acción práctica sobre el Clima y los transportes con el fin de la colocación de los vehículos eléctricos en el corazón de un Sistema Urbano Integrado. Tuve participación en el debate sobre un nuevo documento de proyecto de decisión de un acuerdo global para potenciar el sector del transporte.*
- *Participé en el debate que explora el papel de los dos órganos subsidiarios permanentes de la convención: Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), y la relevancia de su trabajo para el sector del transporte sostenible.*
- *Este debate se centró en consejos sobre científica, cuestiones tecnológicas y metodológicas. Dos áreas clave de trabajo en este sentido son la promoción, desarrollo y transferencia de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, y la realización de trabajos técnicos para mejorar las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales y los inventarios de emisiones.*

Finalmente participo del Encuentro de Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria en el marco de la reunión conjunta organizada por la UIP y el Parlamento francés dedicada al cambio climático en la que asistieron más de 600 parlamentarios del mundo donde se destacó que los Parlamentarios en calidad de dirigentes políticos, tenemos la responsabilidad de ayudar a encontrar soluciones al cambio climático. Es una responsabilidad que va aparejada a las funciones legislativa, presupuestaria y de control, y que se debe ejercer con la máxima eficacia. Para ello, se instó a contar con las competencias y las herramientas adecuadas.

Se destaca la firma de un acuerdo como un instrumento que ayuda a los parlamentarios a concretizar las promesas contraídas a nivel mundial en medidas nacionales concretas que aporten soluciones haciendo uso de los poderes que se les confieren.

De este encuentro se destaca como lo más importante que la Unión Interparlamentaria (UIP) y el exgobernador de California y Presidente Fundador de la organización Regiones de Acción Climática (R20) Arnold Schwarzenegger se han unido para movilizar la acción parlamentaria y conseguir resultados concretos en la lucha contra el cambio climático.

Con la firma del acuerdo suscrito en París entre la UIP, la R20 y el Instituto Schwarzenegger de la Universidad de California del Sur (USC Schwarzenegger Institute for State and Global Policy), los tres asociados han acordado trabajar en proyectos que refuercen la capacidad y habilidad de los parlamentos para hacer frente a la creciente amenaza que representa el cambio climático.

Los objetivos de este acuerdo son entre otras cosas, sensibilizar a los parlamentarios sobre el desafío que representa el cambio climático y concitar el apoyo de todos los partidos políticos para actuar, principalmente mediante la promulgación de legislación y el control de la aplicación de los compromisos nacionales e internacionales relativos a la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero.

Asimismo, la UIP, la R20 y el Instituto Schwarzenegger colaborarán con el fin de impulsar la participación parlamentaria en procesos mundiales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre.

El acuerdo hará hincapié en el fortalecimiento de la interacción entre los parlamentarios y las organizaciones de la sociedad civil y, como primer paso, en la elaboración de un programa para los parlamentarios que se centre en los aspectos prácticos de la transición hacia una economía verde.

De este encuentro destaco que los Parlamentarios que hemos participado procedentes de casi 90 países nos hemos comprometido a usar nuestra labor Parlamentaria, nuestros poderes y responsabilidades parlamentarias para combatir enérgicamente el cambio climático.

Finalmente quiero destacar la importancia del ACUERDO que 195 países han aceptado que centra su objeto en reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, y para ello se han comprometido los países a: a) Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático; b) Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos; c) Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Se destaca también que el Acuerdo se aplicará de modo que refleje la equidad y el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

Otro aspecto importante a destacar es que se ha reconocido también que el cambio climático es un problema común de la humanidad, por lo que las Partes, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, deberían respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones de vulnerabilidad y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.

Como *CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE MI PARTICIPACIÓN* destaco aspectos más importantes del ACUERDO e insto a mis Colegas Parlamentarios a centrar nuestras acciones en:

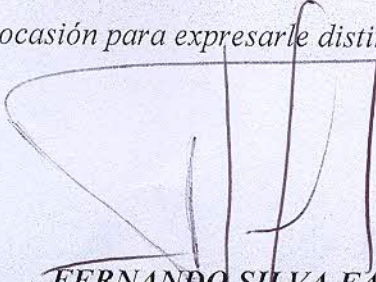
1. El fomento de la capacidad y las competencias del país para llevar a cabo una acción eficaz frente al cambio climático, entre otras cosas, para aplicar medidas de adaptación y mitigación, y facilitar el desarrollo, la difusión y el despliegue de tecnología, el acceso a financiación para el clima, los aspectos pertinentes de la educación, formación y sensibilización del público y la comunicación de información de forma transparente, oportuna y exacta.
2. Cooperar en la adopción de las medidas que correspondan para mejorar la educación, la formación, la sensibilización y participación del público y el acceso público a la información sobre el cambio climático.

Recomiendo al Poder Ejecutivo la firma del ACUERDO a partir del 22 de abril de 2016 y una vez firmada elevar en la brevedad posible al Congreso Nacional para la ratificación.

Finalmente destaco la importancia de la participación de los Parlamentarios en tan importante Conferencia, para contribuir desde nuestras funciones legislativa, presupuestaria y de control, principalmente mediante la promulgación de legislación y el control de la aplicación de los compromisos nacionales e internacionales.

Adjunto a este informe el ACUERDO DE PARIS.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.



FERNANDO SILVA FACETTI
Senador de la Nación

A Su Excelencia

MARIO ABDO BENITEZ, Presidente

Honorable Cámara de Senadores